



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : DIFEM LABORATORIOS S.A. Rut 079581120-6  
 La cantidad de \$ : 63,232 SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS  
 Por concepto de : INSUMOS SEGUN CONVENIO CENABAST, PARA STOCK DE FARMACIA DSM PUCON  
 Fecha de Pago : 22/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	249509	24/10/2012	15,808
FACTURA	251457	15/11/2012	15,808
FACTURA	253672	06/12/2012	15,808
FACTURA	257410	17/01/2013	15,808

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		63,232
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	63,232	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	63,232	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		63,232
Sumas Iguales		126,464	126,464

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	30,000,000			
Total Comprometido	9,818,499			
Saldo x Comprometer	20,181,501			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

*2 h: 5548*